

RESOLUCIÓN N° **0551**
Neuquén, 31 JUL 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 4210-M-2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las nombradas actuaciones, la Secretaría de Obras Públicas eleva la documentación técnica y legal necesaria para la contratación de la obra **"PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES - BARRIO GRAN NEUQUÉN NORTE - ETAPA I"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES CON 30/100 (\$72.268.103,30)** y un plazo de ejecución de obra de **trescientos (300) días corridos**;

Que la presente obra tiene por objeto la **PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES - BARRIO GRAN NEUQUÉN NORTE - ETAPA I**, entre las calles José Buffolo e/1° de Mayo y Lago Quimey - José Buffolo e/Lago Quimey y Río Gallegos - José Buffolo e/Thomas y A. Novella-Lago Quimey e/ José Buffolo y A. Novella y Gral. Godoy e/ 1° de Mayo y A. Novella;


Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 225/19 informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2019;

Que la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria corrobora la imputación y verifica la carga del PR 4100-AA-98535, e informa que la obra será solventada con recursos propios;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs. 215 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para licitar la obra y producir el respectivo llamado para obtener las cotizaciones de las que resulte la contratación de la misma;

1 de 2 //.-


Arq. CARLOS X. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Públicas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fojas 04 a 215 ----- del Expediente **OE N° 4210-M-2019**, confeccionado por esta Secretaría de Obras Públicas para la contratación de la obra **“PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES - BARRIO GRAN NEUQUÉN NORTE - ETAPA I”**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES CON 30/100 (\$72.268.103,30)** y un plazo de ejecución de obra de **trescientos (300) días corridos**. -

Artículo 2º) AUTORIZAR la Licitación Pública **OE N° 08/2019** correspondiente a la ----- obra **“PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES - BARRIO GRAN NEUQUÉN NORTE - ETAPA I”**, fijándose el día **05 de septiembre de 2019 a las 10:00**, para la Apertura de Ofertas, Acto que se formalizará en la Dirección General de Contrataciones sita en el Cuarto Piso del Palacio Municipal, Avda. Argentina y Pte. Roca, Neuquén Capital. -

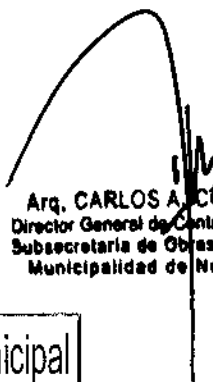
Artículo 3º) FIJAR el valor de la venta de los Pliegos en la suma de \$ 72.268,10.-

Artículo 4º) EFECTUAR las publicaciones que correspondan en dos (2) Diarios de ----- mayor circulación en la zona y la correspondiente en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ley 0687/72 de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén. -

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**. -

ES COPIA

FDO.) CASTEJÓN.



Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2247</u>
Fecha ... <u>09</u> / ... <u>08</u> / <u>2019</u>